



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX N° 2021-00741163-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00741163-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente nacional de Posgrado de la Ing. Ana Ruth MEEHAN, DNI 13.984.090, CUIT N° 27-13984090-4 para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, el día 17 de marzo de 2022 con una carga de 10 horas por \$ 25.500, completando el práctico del módulo dictado en 2021.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, y el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación empleo público profesional independiente docente de posgrado de la Ing. Ana Ruth MEEHAN y reconocer excepcionalmente los servicios prestados, en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95. Disponiendo el pago por legítimo abono de la suma adeudada de \$ 25.500 (Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos

propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (email: [epdp\\_paisaje@faud.unc.edu.ar](mailto:epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar)), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./